

**AUTORIZA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A EX FUNCIONARIO
DON RICARDO POBLETE VERGARA**

INDEPENDENCIA,

26 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2401 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del Servicio; lo dispuesto, en el artículo 63 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

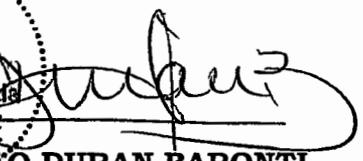
AUTORIZASE el pago de 12 horas extraordinarias por trabajos realizados en diciembre de 2014, al ex Funcionario **Don Ricardo Poblete Vergara, grado 4, Escalafón Directivo**, según hoja de registro de asistencia que forma parte del presente Decreto.

El monto a pagar es la cifra de \$170.304.-
(ciento setenta mil trescientos cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
independencia
MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de
independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal - Sec. Municipal - Jurídico - Control - Adm y Finanzas- Contabilidad - Personal (2) -Of. Partes.